



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

28 de noviembre de 2025

MZ-AI-OF-0187-2025

Ingeniero
Fabián Jiménez Rodríguez
Director,
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM)
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: Obra pública del acceso al Cementerio de Zarcero.

Estimado Señor:

Reciba un saludo cordial. Me refiero al oficio MZ-CM-SC-OF-0619-2025, del 21 de noviembre de 2025, mediante el cual se certificó el Acuerdo 20, que consta en el Artículo IV de la Sesión Ordinaria número 0059-2025, del 11 de noviembre de 2025, con el siguiente contenido:

“El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-DDT-OF-0171-2025, a la Comisión de Asuntos Jurídicos y solicitar al auditor municipal que envíe un informe al respecto. Aprobado con 5 votos (...).”

Para efectos de complementar el criterio emitido por la Dirección de Desarrollo Cantonal y proceder a rendir el informe solicitado al suscrito por el Concejo Municipal, muy respetuosamente solicito el criterio técnico de su Dirección, en lo que concierne al resguardo de la movilidad peatonal en general, lo cual incluye el mantenimiento de condiciones adecuadas para la protección de las personas adultas mayores y personas con discapacidad. Interesa en particular su opinión sobre la tutela prevista en la Ley de Movilidad Peatonal (9976).

Atentamente,

Auditor Interno
Municipalidad de Zarcero

jprs

C: Concejo Municipal. Alcaldía. Vice Alcaldía Primera. Junta Vial Cantonal.	C: Dirección de Servicios Públicos. Dirección de Desarrollo Territorial. Proceso Cementerio. Archivo.
---	---